



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2024.

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:40 horas del día diecisiete del mes de octubre del año 2024, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, y con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; en suplencia de la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en suplencia del Primer Síndico, C. María José Silvestre García, en suplencia de la Primera Regidora; Lcda. Lizbeth Cruz Torres, en suplencia de la Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Itzel Madera Maturano, en suplencia del Secretario del Ayuntamiento; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en suplencia de la Tesorera Municipal; Lic. Araceli Enríquez Andonaegui, en suplencia del Contralor Interno Municipal; Mtra. María Eugenia Franco Guerrero, en suplencia de la Directora General Jurídica y Consultiva; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en suplencia del Director General de Administración; Mtro. Guillermo Jiménez Zamudio, en suplencia del Director General de Servicios Públicos; Lic. Manuel Javier Arcos, en suplencia del Director General de Desarrollo Urbano; Lic. Luis Daniel Espinosa Morales, en representación del Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios, en suplencia del Director General de Gobierno; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en suplencia de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Nayelli Alejandra Herrera Déciga, en suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Luis Armando Valdivia Contreras, en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Alejandro Abraham Antuna Martínez, en suplencia del Director General de Desarrollo Social; Dra. María Fernanda Valdés Figueroa, Titular de la Dirección General del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; C. Juan Carlos Puertos Guerrero, en suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. Janeth Hernández Hernández, en suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en suplencia del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; C. Oswaldo Villavicencio Rosales, en suplencia del Coordinador del Parque Naucalli, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1,

31 1



3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024 bajo el siguiente :-----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Clausura. Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Aprobación en su caso del Tercer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
5. Aprobación en su caso del avance, en el cumplimiento de la Agenda Regulatoria del periodo mayo-octubre 2024.
6. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las 17:45 hrs. del día seis de septiembre de 2024, se declara existencia de quórum con la mayoría de los participantes, dando inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día. -----
 Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.**-----

3/ 2

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la Presidencia Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-

-----Para
continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 17, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez**, así como el **formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

-----Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez**, así como el **formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano. **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

-----Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez**, el organismo deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento sea publicado en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number 3.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
del poder dar servicio



---PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso del Tercer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024..-----

-----Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 17, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del Tercer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024; el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión hizo del conocimiento de los presentes el avance que tiene el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, y es el siguiente:

Propuestas Internas:

PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ-TERCER TRIMESTRE					
TRÁMITES INTERNOS					
Total de trámites internos programados	12	Trámites que no registran avance	0	Sin avance por modificación del ROM	0
Trámites que cumplen el 100%	9	Promedio de avance	95.0%		

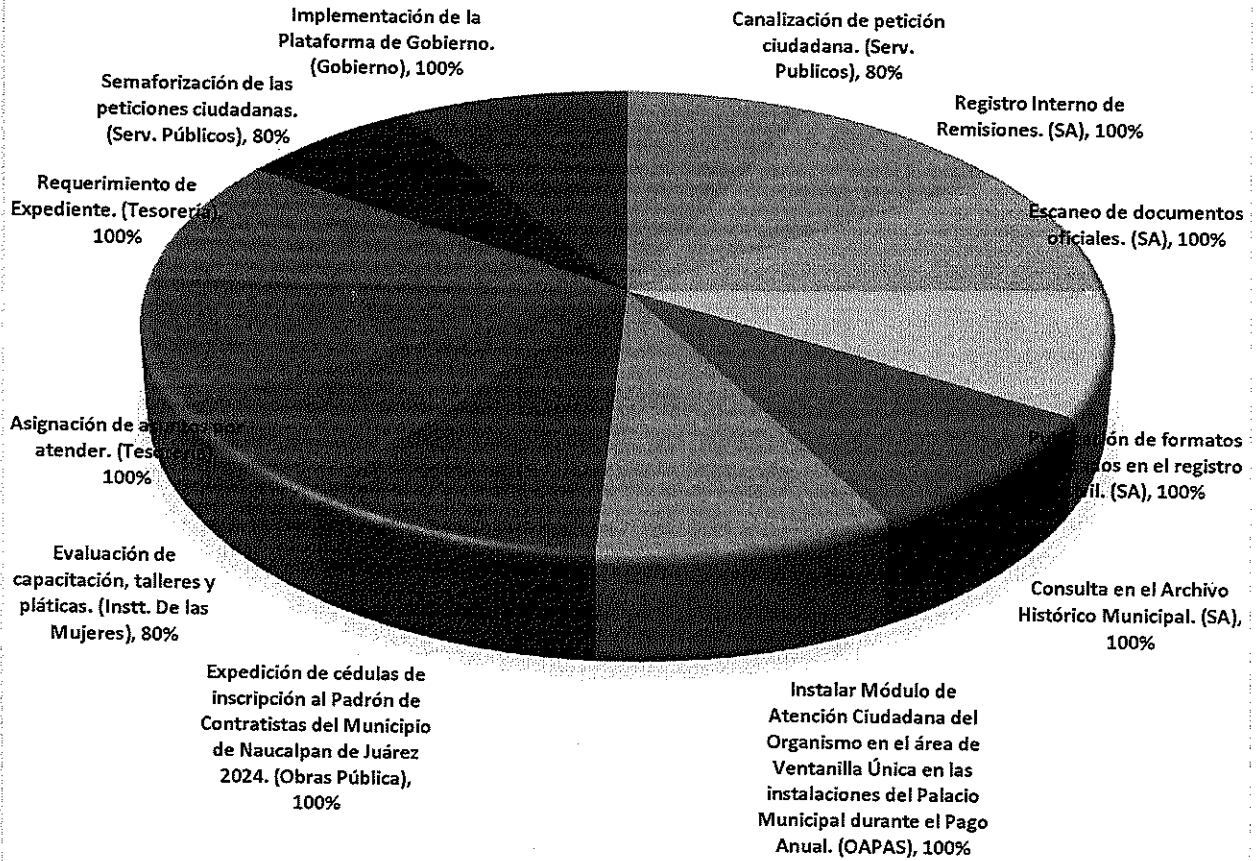
B/

La

4

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

AVANCE AL TERCER TRIMESTRE DEL PAMMR 2024

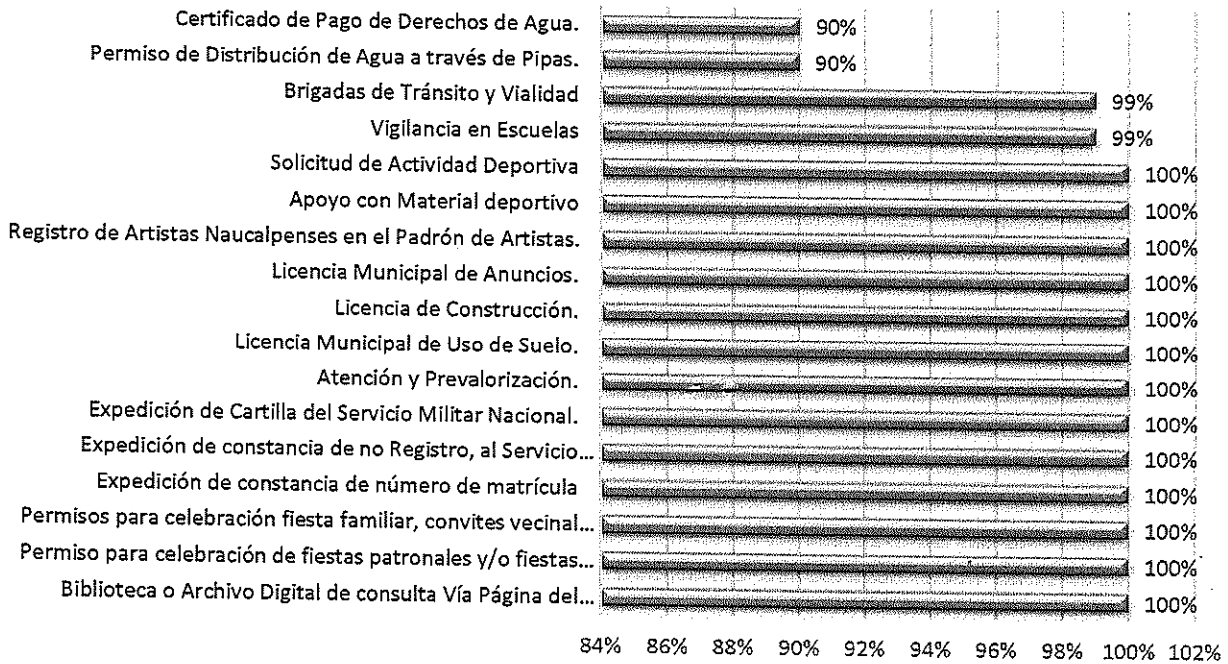


B/

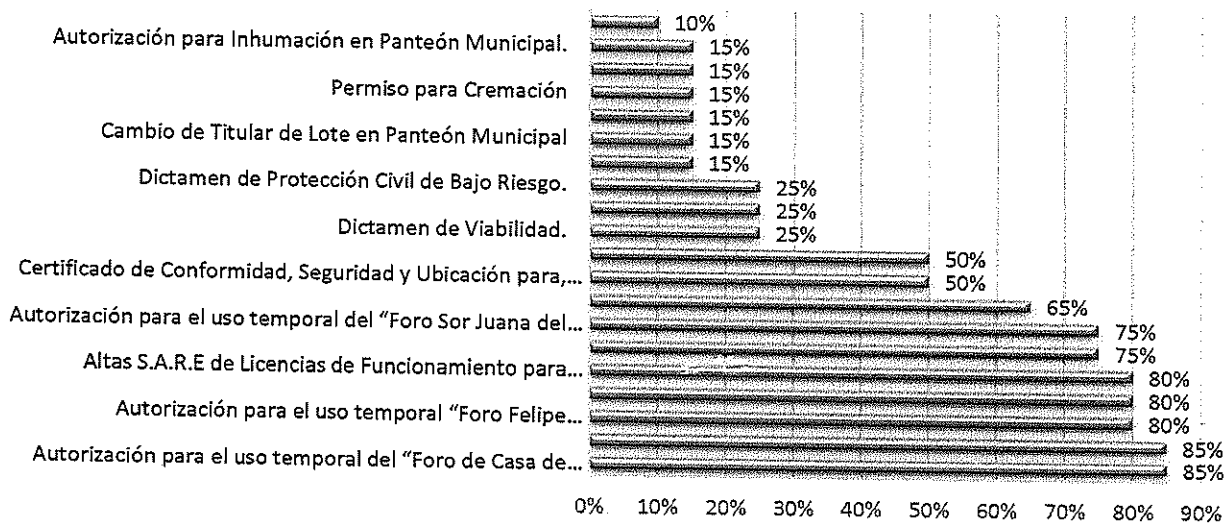
see

Las propuestas externas tienen el siguiente avance:

Avance al 3er Trimestre del PAMMR 2024 de las Propuestas Externas



Avance al 3er Trimestre del PAMMR 2024 de las Propuestas Externas



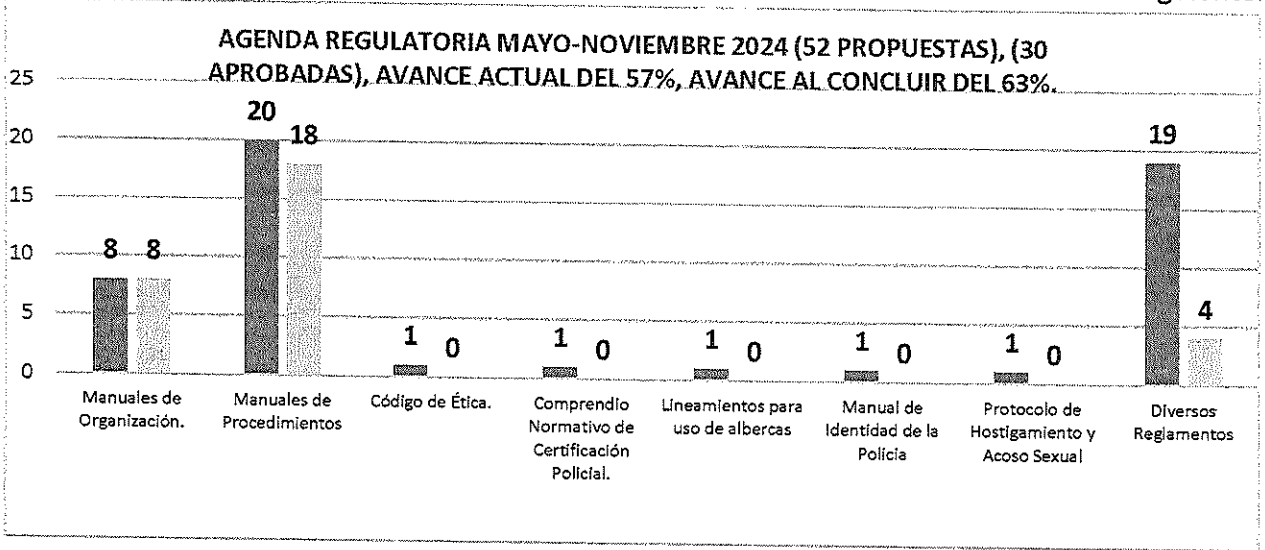
B/ [Handwritten signatures and marks]

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; al no haber comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para la aprobación en su caso **Tercer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024**, manifestándolo levantando la mano. **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

PUNTO NÚMERO CINCO- Aprobación en su caso del avance en el cumplimiento de la Agenda Regulatoria del periodo mayo-octubre 2024.

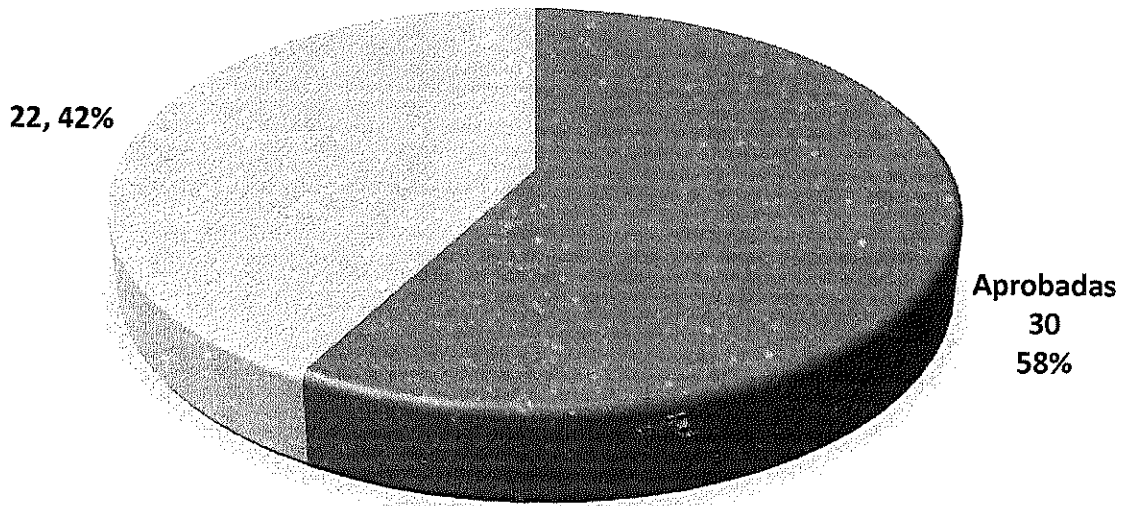
Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 17, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del avance en el cumplimiento de la **Agenda Regulatoria del periodo mayo-octubre 2024**; el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En voz del Secretario Técnico de la Comisión, se hizo del conocimiento lo siguiente:



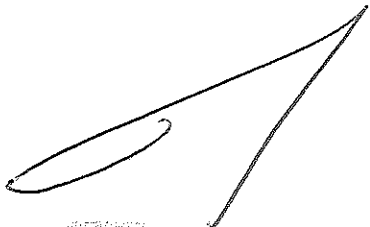
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

AGENDA REGULATORIA MAYO-NOVIEMBRE 2024 (52 PROPUESTAS),
(30 APROBADAS), AVANCE ACTUAL DEL 58%, AVANCE AL CONCLUIR
DEL 63%.



PUNTO NÚMERO SEÍIS.- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2024, siendo las 17:58 horas del día diecisiete de octubre el año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

<p>En Suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
--	---

3/



see



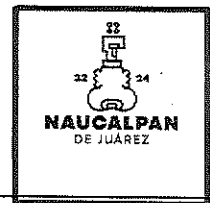
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'B' and various illegible signatures.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder es servicio"



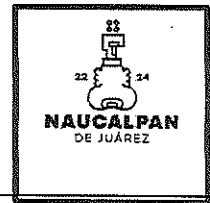
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>
<p>En suplencia del Primer Síndico</p>	 <p>Dr. David Sánchez García</p>
<p>En suplencia de la Primera Regidora</p>	 <p>C. María José Silvestre García</p>
<p>En suplencia de la Octava Regidora</p>	 <p>Licda. Lizbeth Cruz Torres</p>
<p>En representación del Secretario del Ayuntamiento</p>	 <p>Lic. Itzel Madera Maturano</p>
<p>En suplencia de la Tesorera Municipal</p>	 <p>Lic. Eduardo Juárez Elizalde</p>

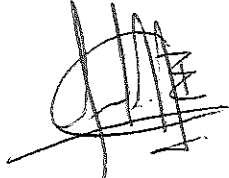


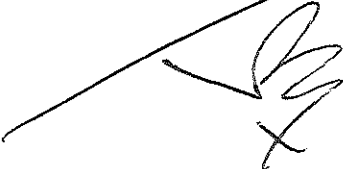
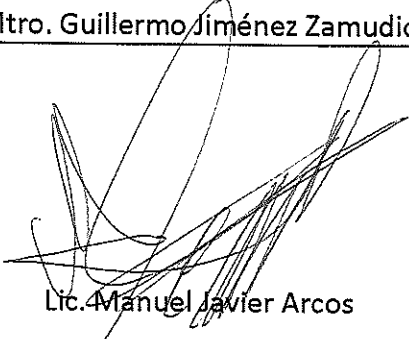
[Handwritten notes and signatures in the right margin]

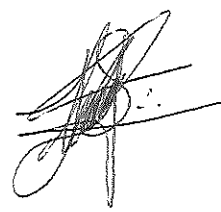



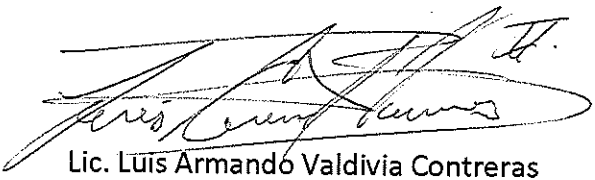
31

9

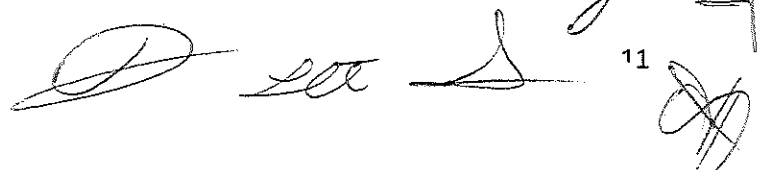
[Handwritten mark]




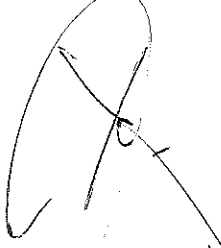



En suplencia del Contralor Interno Municipal	 Lic. Araceli Enríquez Andonaegui
En suplencia de la Directora General Jurídica y Consultiva	 Mtra. María Eugenia Franco Guerrero
En suplencia del Director General de Administración	 Lic. Jonathan de los Santos Ramírez
En suplencia del Director General de Servicios Públicos	 Mtro. Guillermo Jiménez Zamudio
En suplencia del Director General de Desarrollo Urbano	 Lic. Manuel Javier Arcos

En suplencia del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	 Lic. Luis Daniel Espinosa Morales
En suplencia del Director General de Gobierno	 Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios
En suplencia de la Directora General de Medio Ambiente	 Lic. Gerardo Rodríguez Navarro
En suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico	 Lic. Nayelli Alejandra Déciga Herrera
En suplencia del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	 Lic. Luis Armando Valdivia Contreras

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 17 de octubre de 2024





<p>En suplencia del Director General de Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. Alejandro Abraham Antuna Martínez</p>
<p>En suplencia de la Directora General del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	<p>Baja</p> <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa</p>
<p>En suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	 <p>C. Juan Carlos Puertos Guerrero</p>
<p>En suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>C. Janeth Hernández Hernández</p>
<p>En suplencia del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	 <p>Lic. Octavio Hernández Bermúdez</p>
<p>En suplencia del Coordinador del Parque Naucalli</p>	 <p>C. Oswaldo Villavicencio Rosales</p>

